Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2858/2018
06 NOV 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2019, 2º LLAMADO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI N° 053/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 5691 de fecha 19 de setiembre, en el cual el Ing. LUIS GUILLERMO MORE RODRIGUEZ, Director de la Dirección de Informática del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, remite las especificaciones técnicas del Mantenimiento de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – Segundo llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1541/2018, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 2595/2018, "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2019 2º LLAMADO";

El ID Nº 343.522 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el Mantenimiento de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Contrato Abierto Plurianual 2018-2019 2º Llamado;

La Nota DGAyF N° 1444/2018 de fecha 08 de octubre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 326.415, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota DC N° 443/2018 de fecha 08 de octubre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 326.415, en la cual se justifica la modalidad de contrato abierto por montos;

Adenda N° 1 en la que modifica Sección VII. Anexo I Documentos que componen la oferta;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. – NETSUN S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A. y PS LINE S.A.;

La oferta presentada por la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2019 2º LLAMADO de fecha 29 de octubre de 2018;

El Memorando DI N° 067/18 de la Dirección de Informática del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el que remite el informe de las Especificaciones Técnicas de los oferentes;

El Informe del Comité de Evaluación N° 075/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2018 para el mantenimiento de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – Contrato Abierto Plurianual 2018-2019 2º llamado, en el lote 1 y 4 a favor de la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2958 /2018
06 NOV 2018

La Resolución DNCP N° 844/2018 que "Establece directrices relativas a la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y se Abrogan las Resoluciones DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017";

La Ley Nº 4558/2011 por la cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003, Nº 3.439/2007 y Decreto N° 9649/2012;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 1626/2000, de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2018 para el mantenimiento de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Contrato Abierto Plurianual 2018-2019, 2º Llamado, en el lote 1 a favor de la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero por un monto mínimo de 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido y por un monto máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido y en el lote 4 por un monto mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y por un monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido.

Art. 2º.- DECLARAR DESIERTO los siguientes lotes: 2 y 3.

Art. 3º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la UNA la realización del tercer llamado de los lotes 2 y 3.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF